TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RECTIFICACIÓN

FE DE ERRATAS

DECRETO SUPREMO Nº 011-2019-TR

Se procede a rectificar la Fe de Erratas del Decreto Supremo Nº 011-2019-TR, publicada en nuestra edición del 12 de julio de 2019, la cual queda redactada en los términos siguientes:

DICE:

ANEXO Nº 2
PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO[1]

Ítem	Etapa	Cant. días	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11	Día 12	Día 13	Día 14	Día 15	Día 16
1	Determinación del número de miembros que conforman el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo	2	■	■														
2	Comunicación de la representación sindical solicitando el inicio del proceso electoral	1		■	■	■	■											
3	Publicación y difusión de la convocatoria a elecciones	2			■	■	■											
4	Inscripción de candidatos/as y verificación de requisitos	2					■	■										
5	Difusión de candidatos/as aptos/as	2							■	■								
6	Proceso de elección (sufragio), escrutinio y conteo de votos	3									■	■	■					
7	Resolución de impugnaciones	2												■	■			

Ítem	Etapa	Cant. días	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11	Día 12	Día 13	Día 14	Día 15	Día 16
8	Comunicación de resultados al/ la empleador/a (en caso de que la representación sindical haya realizado el proceso)	1																
9	Difusión y publicación de los resultados	1																
10	Instalación	1																

[1] La cantidad de días prevista en el presente cuadro, se trata de plazos máximos.

DEBE DECIR:

ANEXO Nº 2
PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO[1]

Ítem	Etapa	Cant. días	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11	Día 12	Día 13	Día 14	Día 15	Día 16
1	Determinación del número de miembros que conforman el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo	2																
2	Comunicación de la representación sindical solicitando el inicio del proceso electoral	1																
3	Publicación y difusión de la convocatoria a elecciones	2																
4	Inscripción de candidatos/as y verificación de requisitos	2																
5	Difusión de candidatos/as aptos/as	2																
6	Proceso de elección (sufragio), escrutinio y conteo de votos	3																
7	Resolución de impugnaciones	2																
8	Comunicación de resultados al/ la empleador/a (en caso de que la representación sindical haya realizado el proceso)	1																
9	Difusión y publicación de los resultados	1																
10	Instalación	1																

1 La cantidad de días prevista en el presente cuadro, se trata de plazos máximos

DICE:

ANEXO N° 4
INDICADORES DE FRECUENCIA, SEVERIDAD Y ACCIDENTABILIDAD DE LA OBRA

Indicador	Mensual	Acumulado
Índice de Frecuencia (IF)		
Índice de Severidad (IS)		
Índice de Accidentabilidad (IA)		

DEBE DECIR:

ANEXO N° 4
INDICADORES DE FRECUENCIA, SEVERIDAD Y ACCIDENTABILIDAD DE LA OBRA

Indicador	Mensual	Acumulado
Índice de Frecuencia (IF)	$\frac{N° \text{ de accidentes del mes}}{HP \text{ del mes}} x 1\,000\,000$	$\frac{N° \text{ de accidentes en lo que va del año}}{HP \text{ en lo que va del año}} x 1\,000\,000$
Índice de Severidad (IS)	$\frac{N° \text{ de días perdidos o cargados en el mes}}{HP \text{ del mes}} x 1\,000\,000$	$\frac{N° \text{ de días perdidos o cargados en lo que va del año}}{HP \text{ en lo que va del año}} x 1\,000\,000$
Índice de Accidentabilidad (IA)	$\frac{IFxIS}{1000}$	$\frac{IFxIS}{1000}$

1790850-1